



Oficio Nro. EPMAFS-GT-2021-0821

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2021

Asunto: Requerimiento información de Resolución de Comisión de Uso de Suelo No.054-CUS-2021.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio no.GADDMQ-SGCM-2021-5847-O de 15 de diciembre de 2021, mediante el cual informa que por disposición de la señora Concejala Mónica Sandoval, presidenta de la Comisión de Uso del Suelo, conforme lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicitó se atienda la resolución de la comisión de Uso de Suelo No.054-CUS-2021, notificada mediante oficio No.GADDMQ-SGCM-2021-4473-O de 13 de octubre de 2021.

Al respecto informo que, revisada la Resolución No.054-CUS-2021 de 4 de octubre de 2021, La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria No.112 de 4 de octubre de 2021, durante el tratamiento del sexto punto del orden del día, sobre la “Regularización del trazado vial de la calle Panecillo, barrio La Cerámica, parroquia Tumbaco del Distrito Metropolitano de Quito”, y resolución al respecto”; resolvió: “(...) *“solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Pública, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a la Administración Zonal Tumbaco, a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y, a la Dirección Metropolitana de Catastro, que solventen las observaciones realizadas en la presente sesión por los miembros de la comisión., en lo referente a lo solicitado y las observaciones constantes en el cuadro inserto, los temas e informes solicitados, no son competencia de la EPMAPS, por lo tanto no se emite informes al respecto.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. EPMAPS-GT-2021-0821

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. José Miguel Ortega Vásquez

**GERENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA, EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO - GERENCIA TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA**

